



COMUNICADO

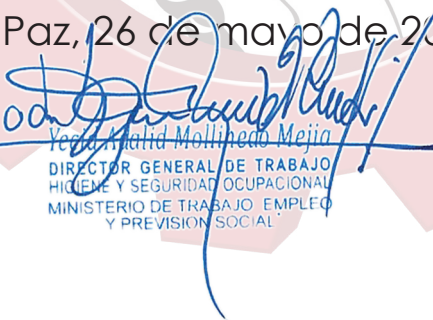
017/2022

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, recuerda a la población en general que en homenaje a las valerosas heroínas que lucharon en la colina de San Sebastián el 27 de mayo de 1812 durante la Guerra de la Independencia; mediante Ley de 8 de noviembre de 1927, se celebra el “**Día de la Madre**”.

Considerando lo expuesto, se **DISPONE TOLERANCIA** de media jornada laboral, para el día viernes 27 de mayo de la presente gestión, para todas las **MADRES** trabajadoras de las instituciones públicas considerando el horario de ingreso y salida escalonados.

Las Empresas o Instituciones del sector privado, deberán adecuar esta determinación por acuerdo entre partes, considerando sus modalidades de trabajo.

La Paz, 26 de mayo de 2022


Yvettta María Mollinedo Mejía
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacochoa S/N Telf: (591-2) 2408606
www.mintrabajo.gob.bo
La Paz - Bolivia

